

a Todos los Cavalleros Regidores. Diputados y Sindicos
 qhan perdido sus votos: y que para precederlo no con-
 curre el Governador por causa de su ocupacion
 del Real Servicio, y el S. Alcaide^{or} por hallarse indis-
 puesta en Cuya inteligencia el S. D. Juan Nave
 Piravalo Recordo Decano que espere a Justicia man-
 do q. el particular para q. se halla convocado
 con el y sus amigos se dilate y Corra la Citacion
 al Subsecuente Cavildo ordinario

Mem^o de los
 Señores Regidores
 de esta Ciudad

Viose en este Ayuntamiento un memorial de
 Pedro y Enrique Pastor Vecinos del Frenio en
 Panadero de esta Ciudad en que relacionando las
 obligaciones en que se halla constituido dicho
 Frenio al Pano del Pano de uso Publico
 las Circunstancias de las Ordenanzas con que
 se hizo, aprobadas por el Supremo Consejo de Cas-
 tilla en q. se demuestra claramente q. los Man-
 to de Panes no puedan fabricar ni vender otro
 Pan q. el de esta forma de la dura. siendo
 privativo del Frenio el trabajo y sustentamiento
 de toda la forma. Claro es que en esta
 mandado observar tambien por Regidores de
 esta Ciudad, y Providencias Indica-
 les, y Regras a cierta denuncia que se ha

